

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOTRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
20 DE AGOSTO DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día miércoles 20 veinte de agosto del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Sometido que fue el orden del día, los Consejeros realizaron las siguientes observaciones:

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco con el uso de la voz puso a consideración del Consejo la aclaración de la fracción IV inciso b) relativa

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

al recurso de revisión 170/2014 ya que por un error involuntario se señaló 170/2014 debiendo decir 170/2013.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz puso a consideración del Consejo la modificación dentro del punto IV, Inciso A), relativo al recurso de revisión 394/2014, debiendo ser el correcto 349/2014.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz puso a consideración del Consejo bajar del Orden de día el Recurso de Revisión 359/2014, para un mayor estudio y análisis.

UNA VEZ APROBADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 13 trece de Agosto del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 162/2013 y 171/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 13 al 19 de agosto de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 13 al 19 de agosto de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 293/2014 y 349/2014. B) Del Recurso de Revisión 170/2013. (Resolución de Aclaración). C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 113/2014, 119/2014, 140/2014, 250/2014, 274/2014, 290/2014 y 324/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 008/2014 y 012/2014, en términos del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 020/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De la revisión oficiosa, 005/2014
V.	Presentación de 06 seis dictámenes de criterios enviados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación Jalisco, Procuraduría Social del Estado de Jalisco, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviado por la Universidad Tecnológica de Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la convocatoria del Segundo Concurso de Cuento: ¡Claro que lo Cuento!.
VIII.	Propuesta y en su caso aprobación del Formato de Solicitud de Protección de Información Confidencial con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Asuntos Varios
X.	Clausura de la sesión.



ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Novena Ordinaria celebrada el día miércoles 13 de agosto del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.



Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Novena Ordinaria celebrada el día miércoles 13 de agosto del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y de transparencia; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 382/2014 y su acumulado 383/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 386/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 378/2014, interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Transparencia 017/2014, interpuesto en contra H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio.*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

- *Recurso de Revisión 384/2014, interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 379/2014, interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 385/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 376/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, toda vez que el recurrente omitió adjuntar al recurso de revisión copia de la solicitud de Información, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96. numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 377/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, toda vez que el recurrente omitió plasmar su firma autógrafa en su recurso de revisión, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96. numeral 1 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 380/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, toda vez que el recurrente omitió adjuntar copia de resolución impugnada al recurso de revisión, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96. numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el mismo sentido, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 375/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente y el que dio origen a la solicitud de información son personas distintas, lo anterior de conformidad al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por último, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 381/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, toda vez que el recurrente presentó su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 162/2013 y 171/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta"

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primer oficio, el Ayuntamiento de Guadalajara, realiza consulta jurídica respecto de la correcta interpretación que debe ser dada al Artículo 15, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo el cuestionamiento específico: ¿Qué información es la que debe publicarse de manera específica –además del respectivo Plan Municipal de Desarrollo- a fin de considerarse el cabal cumplimiento de la fracción V del artículo 15?.

En el segundo de ellos, el Ayuntamiento de Degollado informa del cambio de su Titulad e la Unidad de Transparencia, solicitando nuevo nombre de usuario y contraseña para acceder al Sistema Infomex y Sires.

En el siguiente oficio, el Instituto de Información Estadística y Geográfica informa de su cambio de domicilio a la calle Tonatiuh número 228, colonia ciudad del Sol, Zapopan, Jalisco, así como de que la mudanza se realizara del 18 al 22 de agosto del año en curso, por lo que solicita sea declarado inhábil dicho periodo.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014**

En el cuarto oficio, el Instituto Tecnológico Superior de Cocula, solicita le sea autorizado enviar en días posteriores el complemento de su Sistema de Información reservada y el aviso de privacidad conforme al plazo otorgado de los 90 días para el mismo.

Finalmente el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado informa que ya han tomado las medidas necesarias para solucionar el problema respecto a las fallas en la velocidad de descarga de sus archivos.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo que del oficio en el que solicitan se realice Consulta Jurídica, sea turnado a la Dirección Jurídica a efecto de que formule el pronunciamiento correspondiente.

Consecuentemente, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados y con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad turnar el oficio al Director Jurídico para que emita la consulta jurídica correspondiente.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 13 al 19 de agosto del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 13 de agosto del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 19 de agosto del año en curso.	Del 4855 al 5018.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 349/2014
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 293/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de aclaración al recurso de revisión siguiente:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 170/2013
Sujeto obligado	Secretaria de Trabajo y Previsión Social.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Es improcedente la aclaración de la resolución definitiva emitida por el consejo de este instituto.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la aclaración al acuerdo de resolución del recurso de revisión anteriormente señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 113/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 119/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Turismo.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
-------------------	---

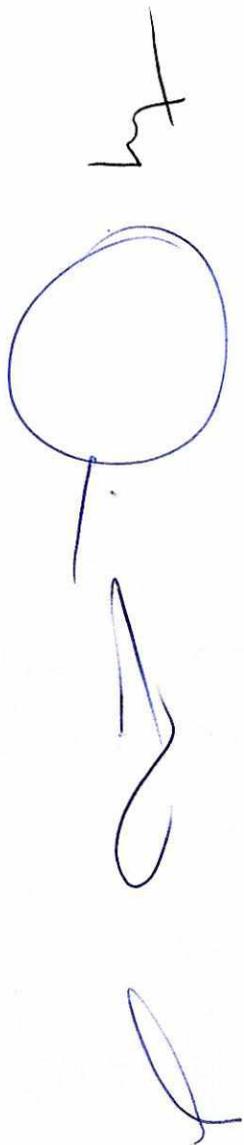
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 140/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución. Archivese el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 250/2014
Sujeto obligado	O.P.D Servicios de Salud Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución. Archivese el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 274/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por INCUMPLIDA, Se impone una amonestación pública con copia al expediente laboral al Ciudadano Andrés Gutiérrez Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia e Información del Ayuntamiento de Villa Corona, Se requiere al sujeto obligado para efecto de que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente, cumpla con lo dispuesto en la resolución, y se requiere para que informe el cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 290/2014
Sujeto obligado	Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 324/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Archivese el asunto como concluido.
-------------------	--

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votado Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 008/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

<p>Resolución</p>	<p>Se tiene por INCUMPLIDA, Se REQUIERE al Sujeto Obligado para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación cumpla con la resolución emitida el cuatro de junio del año dos mil catorce, Se apercibe al sujeto obligado por conducto de su Presidente Municipal que para el caso de no cumplir con la resolución multicitada, se procederá en términos del artículo 117 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Se imponen como mediada de apremio una amonestación pública con copia al expediente laboral a Emeterio Corona Vázquez Presidente Municipal de Acatlán de Juárez Jalisco por el incumplimiento a la resolución definitiva, Se requiere al sujeto obligado para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de que haya fenecido el término de los diez días hábiles para cumplir con la resolución, informe mediante oficio a este Instituto el cumplimiento de la resolución. Además deberá remitir en copias certificadas las constancias mediante la cuales acredite que la amonestación pública al Presidente Municipal se ingresó a su expediente laboral.</p>
--------------------------	--

<p>Expediente</p>	<p>RECURSO DE TRANSPARENCIA 012/2014</p>
<p>Sujeto obligado</p>	<p>Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.</p>
<p>Ponencia</p>	<p>Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes</p>
<p>Resolución</p>	<p>Se tiene por CUMPLIDA la resolución. Archívese el asunto como concluido.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 020/2013
Sujeto obligado	Municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se le tiene por incumplida la resolución definitiva y se impone multa, al presidente municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco, el ciudadano J.Jesús Cuevas García, consistente en veinte días de salario mínimo vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, por el incumplimiento a la citada resolución. Y se requiere al titular del sujeto obligado.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento dentro del Recurso de Transparencia anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy lectura a la resolución de Revisión Oficiosa, en términos del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco"

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 005/2014
Sujeto obligado	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se revoca la resolución del DIF de Tepatitlán, relativa a solicitud de protección de información confidencial, Se requiere al sujeto obligado para que en el plazo de siete días posteriores al que surta efectos la notificación de la presente determinación, lleve a cabo el análisis de la solicitud de protección de información confidencial siguiendo el procedimiento y las formalidades establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y emita una nueva determinación en la que resuelva fundada y motivadamente la solicitud referida.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la resolución dentro del expediente de Revisión Oficiosa anteriormente señalado.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 06 seis sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
004/2012	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
034/2012	Secretaría de Educación Jalisco.
041/2012	Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
050/2012	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
074/2012	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
012/2013	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por 01 un sujeto obligado y que fue previamente circulado, como se cita a continuación:

CRITERIO	004/2014.
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles , contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercebido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen respecto de los criterios enviados por el sujeto obligado antes señalado.



VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo, para su aprobación la convocatoria del Segundo Concurso de Cuento: ¡Claro que lo Cuento!, el cual tiene como objetivo, promover la difusión de temas ligados con la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, en búsqueda de una sociedad más activa e involucrada en la materia, incentivando el desarrollo del gusto por la lectura y la escritura a través de la imaginación y la creatividad dirigida para niños en la categoría infantil y juvenil.



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:



El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.



Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la convocatoria del Segundo Concurso de Cuento denominado: ¡Claro que lo Cuento!.



VIII. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación del Formato de Solicitud de Protección de Información Confidencial con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mismo que fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

IX. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar. Al no existir asunto por parte de los Consejeros, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Consejo el Posicionamiento respecto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el cual va en el siguiente sentido:

Posicionamiento respecto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión:

- *A Juicio del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión atenta contra la privacidad y autodeterminación de los ciudadanos y la protección de sus datos personales, toda vez que se considera que es omisa respecto a definiciones importantes sobre el tratamiento de datos personales.*
- *Lamentablemente, el Instituto de Transparencia está imposibilitado para emprender alguna acción legal; sin embargo, los ciudadanos que sientan vulnerado su derecho pueden promover algún medio de defensa que en el caso sería un amparo en lo particular.*

Por lo anterior, se otorgan las siguientes medidas de apoyo a los ciudadanos por parte de este Órgano Garante:

1. *El Instituto de Transparencia E Información Pública del Estado de Jalisco podrá orientar a los ciudadanos acerca de cómo llevar a cabo este trámite legal, a través de nuestra Dirección de Datos Personales.*

2. *Este consejo emitirá un exhorto de manera respetuosa a los organismos autónomos federales que tienen competencia y que participarán en la elaboración del Reglamento de esta Ley, con el fin de que tomen en cuenta la opinión de los ciudadanos*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.392.08.2014**

para tratar de aclarar las dudas y que se respete el derecho a la protección de datos personales.

Al respecto, pongo a su consideración este Posicionamiento para su aprobación y solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

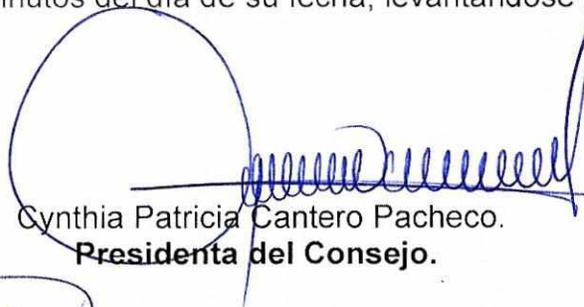
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el posicionamiento respecto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



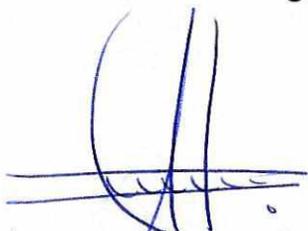
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.